

Ayuntamiento de Málaga más cerca.

Concejalía de Economía, Hacienda y
Recursos Humanos.



Ayuntamiento de Málaga
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria



Ayuntamiento de Málaga
Organismo Autónomo de Gestión Tributaria



**Ayuntamiento
de Málaga**



Gestrisam Solidaria





Política Fiscal Municipal

- **REALISTA Y TRANSPARENTE.**
- **SOCIAL Y REDISTRIBUTIVA.**
- **FACILITADORA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y EL EMPLEO.**
- **SENSIBLE CON LAS PERSONAS. BAJA PRESION FISCAL.**
- **GARANTE DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**



Medidas para mejorar la situación de los deudores a la Hacienda Municipal frente a sus obligaciones de pago.

Resultado de las reuniones entre Gestrism y los Grupos Políticos en la Mesa Técnica creada al efecto.



Medidas para colectivos en riesgo de exclusión

- Elaboración de propuesta de Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección Tributaria.
- Campaña específica para la declaración de insolvencia provisional. Dípticos informativo y solicitud específica de insolvencia provisional. Registro de deudores en riesgo de exclusión.
- Información en Web sobre declaración de insolvencia provisional tributaria y sobre levantamiento de traba en saldos de cuentas corrientes.
- Mejora de los tiempos para pago de deudas a través de aplazamientos y fraccionamientos. Ampliación de 3 a 5 años.
- Elevación de 18.000 a 30.000 euros las deudas que pueden ser aplazadas o fraccionadas sin necesidad de garantías.
- La FEMP y otros Ayuntamientos desean información sobre este Protocolo.



Fraccionamientos concedidos Comparativo entre 2007 (ejercicio anterior a la crisis económica) y 2015

	2007		2015		% Importe 2015/2007
	Nº realizados	Importe	Nº realizados	Importe	
Fraccionamientos de deuda en voluntaria	1.228	2.218.097 €	3.457	10.347.130 €	+ 366,49 %
Fraccionamientos de deuda en ejecutiva	2.779	2.473.659 €	6.477	6.740.304 €	+ 172,48 %
TOTAL	4.007	4.691.756 €	9.934	17.087.434 €	+ 264,20 %



Otros datos de fraccionamientos / aplazamientos

➤ Fraccionamientos/aplazamientos vigentes:

Nº: **11.228**

Importe: **19.049.355 €**

➤ Fraccionamientos/aplazamientos totales concedidos desde 2007 a 2015:

Nº: **70.333**

Importe: **117.416.560 €**



Málaga, una ciudad con una baja fiscalidad

- Desde la entrada de la crisis la ciudad de Málaga es un municipio que ha bajado la contribución fiscal mas que la Junta de Andalucía y que la media de municipios españoles.

- De 2007 a 2014:
 - Málaga reduce en torno al 13%.
 - La Junta de Andalucía sube un 175%.
 - La media de municipios españoles sube un 0,39%.
 - Sevilla sube un 28%.
 - Humilladero sube un 84%.
 - Marinaleda sube un 12%.



Baja fiscalidad comparada Grandes ciudades - 2014

Ayuntamiento	Ingresos Total Cap I,II Y III (2014) / habitantes (2014)
Madrid	1.047,39 €
Barcelona	857,92 €
Valencia	559,54 €
Sevilla	633,23 €
Zaragoza	644,04 €
Málaga	569,65 €



GESTRISAM

RESPONSABLE Y SOLIDARIA

Orientados por una vocación de servicio a la
ciudadanía



Orientados a la Ciudadanía

- **Primera administración pública de España con la CERTIFICACIÓN DE CALIDAD POR EL CUMPLIMIENTO DE SU CARTA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.**
- **Gestión de la Calidad ISO 9001 certificado por AENOR desde 2004.**
- **Gestión por Procesos avanzada. Gestión por Objetivos. Sello de Oro + 500 puntos en modelo EFQM de excelencia en 2015. Planificación Estratégica.**
- **Atención Integral Personalizada. Accésit en 2010 al Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos que otorga AEVAL.**
- **En 2015 hemos atendido a mas de 152.000 personas en atención presencial, mas de 84.000 por teléfono y más de 15.700 correos electrónicos.**
- **La ciudadanía nos valora por encima del 8,45 en todos los servicios prestados de atención al publico.**
- **Gestión participativa.** Colectivos socio-económicos de la ciudad y Comité Expertos.
- **Jornadas Cívicos Tributarias** en colegios, institutos y Universidades
- **Perteneceemos a grupos técnicos de asesoramiento a la FEMP o Catastro**



Responsable socialmente

- Constitución de **Comité Social** (30/10/2014) como órgano encargado de impulsar, fomentar y coordinar las actuaciones en materia de responsabilidad social relacionadas con la ética corporativa y el fomento de buenas prácticas y buen gobierno, que garanticen la transparencia y eficacia de la organización, su independencia e imparcialidad, a través de valores, principios, comportamientos y compromisos para con la Ciudadanía para el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en Gestrism
- Constitución de la **Comisión de Igualdad** (7/11/2014) para el desarrollo de la perspectiva de Género en Gestrism.



Responsable socialmente

- Gestrism aprueba la implantación de protocolos contra supuestos casos de violencia de género y acoso sexual y/o sexista (10/12/2015)

TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL Y/O SEXISTA LABORAL

Con independencia de la vía jurisdiccional laboral y/o penal, la persona objeto de acoso sexual y/o sexista en Gestrism podrá acudir a la responsable designada en el Organismo a los efectos de atender las posibles denuncias que se produjeran por acoso sexual en la organización.

La responsable de Igualdad realizará informe para trasladar a la Comisión de Igualdad e informará al Departamento de Recursos Humanos.

Se procurará proceder a la resolución de las denuncias mediante mediación entre las partes implicadas, en aras de favorecer la pronta restitución de la situación denunciada.

En el caso que la situación de acoso sexual y/o sexista denunciado no cese, la responsable de atender estas demandas y el responsable del Dpto. de Recursos Humanos procederán a realizar la investigación y estudio necesario sobre el caso denunciado y emitirán un informe sobre la situación de acoso denunciada y su existencia o no, y sobre la calificación del grado de la infracción, que será considerada, no obstante, siempre como muy grave (en grado mínimo, medio o máximo). Se establecerán, asimismo, medidas cautelares con carácter de urgencia dirigidas a velar por la seguridad y la protección de la supuesta víctima en el transcurso de la investigación.

Las sanciones correspondientes a cada uno de los hechos denunciados, se remitirán a lo establecido en el procedimiento sancionador previsto por el convenio colectivo y lo dispuesto a la Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social y Estatuto Básico del Empleado Público, según proceda.

Vinculado a este compromiso está el **acta de designación de la de la responsable** en Gestrism del tratamiento de denuncias de Acoso sexual y/o sexista en la Organización y el **Formulario de denuncia de Acoso sexual y/o sexista** en Gestrism.

El contenido de la presente declaración es de obligado cumplimiento para toda la organización, entrando en vigor a partir de la comunicación en ésta a través de la vía anteriormente citada.



Declaración de principios
de GESTRISAM contra el
**ACOSO
SEXUAL
SEXISTA**
en el trabajo

Responsable designada en la organización Gestrism
Alicia Martín

27064

✉ amartin@malaga.eu





Igualdad en Gestrism

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA SUPUESTA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA - AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (B.O.E. núm. 313, de 29 de diciembre de 2004), consagra y garantiza a las mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género, una serie de derechos con la finalidad de que las mismas puedan poner fin a la relación violenta y recuperar su proyecto de vida. Estos derechos son universales, en el sentido de que todas las mujeres que hayan sufrido algún acto de violencia de género tienen garantizados los mismos, con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Terminar con esta lacra social, exige un compromiso y actuación responsable por parte de toda la sociedad.

El principal objetivo de este protocolo es introducir en las estrategias y planes de responsabilidad social corporativa del O. A. de Gestión Tributaria, acciones específicas orientadas a la erradicación de la violencia de género.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA RESPECTO A SUPUESTA VIOLENCIA DE GÉNERO

- 1 Detectada, por cualquier empleado/a público/a de este Organismo Autónomo, alguna supuesta situación de violencia de género que pueda estar sufriendo alguna compañera de trabajo, deberá comunicarlo a la responsable de Igualdad de Gestrism.
- 2 La responsable de Igualdad de Gestrism, concertará entrevista con la supuesta víctima de violencia de género para recabar información sobre la situación, prestando apoyo y auxilio.
- 3 Se atenderá a la supuesta víctima en entrevista individual, garantizando absoluta confidencialidad.
- 4 Se informará a la supuesta víctima de los medios de protección establecidos en el sistema y, en concreto, en el Área de Igualdad Municipal.
- 5 Se emitirá informe a la Gerencia.
- 6 Se emitirá informe a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. Si procediera, se informaría de los cambios que precisara la supuesta víctima, en su ámbito laboral, para prevenir una posible agresión.
- 7 Si la supuesta víctima lo requiere, la responsable de Igualdad de Gestrism concertará cita con el Área de Igualdad Municipal.
- 8 Si la supuesta víctima lo requiere, la responsable de Igualdad de Gestrism la acompañará al Área de Igualdad Municipal.

GARANTÍA DE LAS ACTUACIONES

- 1 Respeto y confidencialidad. Es necesario proceder con la discreción necesaria para proteger la intimidad y la dignidad de la supuesta víctima. Las personas que intervengan en el procedimiento tienen obligación de guardar una estricta confidencialidad y sigilo en todo momento.
- 2 Protección a la supuesta víctima en sus condiciones laborales.
- 3 Protección de la salud. Adopción de las medidas pertinentes para garantizar la salud de la supuesta víctima, en el ámbito de competencias propias de Gestrism.
- 4 Todas las comunicaciones relacionadas con la supuesta víctima se harán respetando los principios establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SEGUIMIENTO

Se realizará seguimiento por parte de la responsable de Igualdad de Gestrism, con entrevistas periódicas con la supuesta víctima para valorar posibles riesgos y prevenirlos.

En el caso de haber sido derivada al Área de Igualdad Municipal, se realizará igualmente un seguimiento con reuniones periódicas, siempre que lo autorice la supuesta víctima de violencia de género.

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”
(Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993)



Otras actuaciones solidarias

- Campañas de Navidad 2014 y 2015 de Recogida de Juguetes y Libros (colaboración con Madre Coraje)
- Recogida de tapones solidarios (colaboración con ADN de Limasa y Fibrosis Quística de Málaga), desde 2014.
- Comprometidos en el programa “Málaga ciudad de la Igualdad” (Federación mujeres Ágora)
- Recogida de alimentos (Fundación Corinto)
- Aperitivo solidario (Caritas Parroquial del Ave María)
- Entrega cheque solidario de Fondo Socio Cultural (AECC. Personal Gestrisam)





Menciones y reconocimientos solidarios I

- Premio Organismo Conciliador (08/11/2014) de la Asociación Cultural Recreativa Embrujo Malagueño (ACREM). Acto anual "Motivando acciones positivas",.
- Carta de agradecimiento de Madre Coraje



MADRE CORAJE

En Málaga, a 15 de enero de 2016

A la atención:

GESTRISAM
Av. Sor Teresa Prat 17, Málaga

En nombre de todos los voluntarios que formamos la Asociación Madre Coraje queremos agradeceros la donación de 50 kilos JUGUETES que nos habéis entregado en vuestra campaña solidaria.

Desde Madre Coraje entendemos el juego como una herramienta educativa y pedagógica que promueve el trabajo en equipo, el compañerismo, el respeto y la tolerancia hacia las personas potenciando su socialización. A día de hoy, esta donación supone un apoyo a cientos de niños, jóvenes y familias que han encontrado en nuestros Proyectos de Cooperación al Desarrollo una oportunidad para mejorar su futuro.

Los juguetes entregados han sido clasificados por nuestros voluntarios y empaquetados para enviar a Perú, en donde desde hace 25 años venimos trabajando y enviando contenedores de Ayuda Humanitaria. A lo largo de todo el año pasado enviamos un total de 25.100 kilos de juguetes. Paralelamente, se han preparado otras muchas cajas para cederlos a instituciones sociales que los reparten en Málaga en fechas navideñas, y otros, se han derivado a nuestros mercadillos solidarios.



La Madre Hermila Duíz, directora de la Aldea del Niño Beato Junipero Serra, institución a la que Madre Coraje apoya con material humanitario, expresa su "gratitud por su constante apoyo para llevar adelante nuestra labor en esta región de la sierra central del Perú. Especialmente en nuestra labor dedicada a los niños y niñas huérfanos en situación de extrema pobreza que atendemos diariamente en nuestra casa-hogar. Nuestra mayor necesidad es la de atender a los niños y niñas en su alimentación diaria, ya que en esta zona no hay condiciones climáticas ni geográficas para producir elementos nutritivos que permita su buen desarrollo físico".

Nuestro enorme agradecimiento a todos los trabajadores de vuestro centro por vuestro gesto solidario de apoyo a los que menos tienen.

Un afectuoso saludo,

Avelino Mañas Robledo
Gerente Madre Coraje Málaga

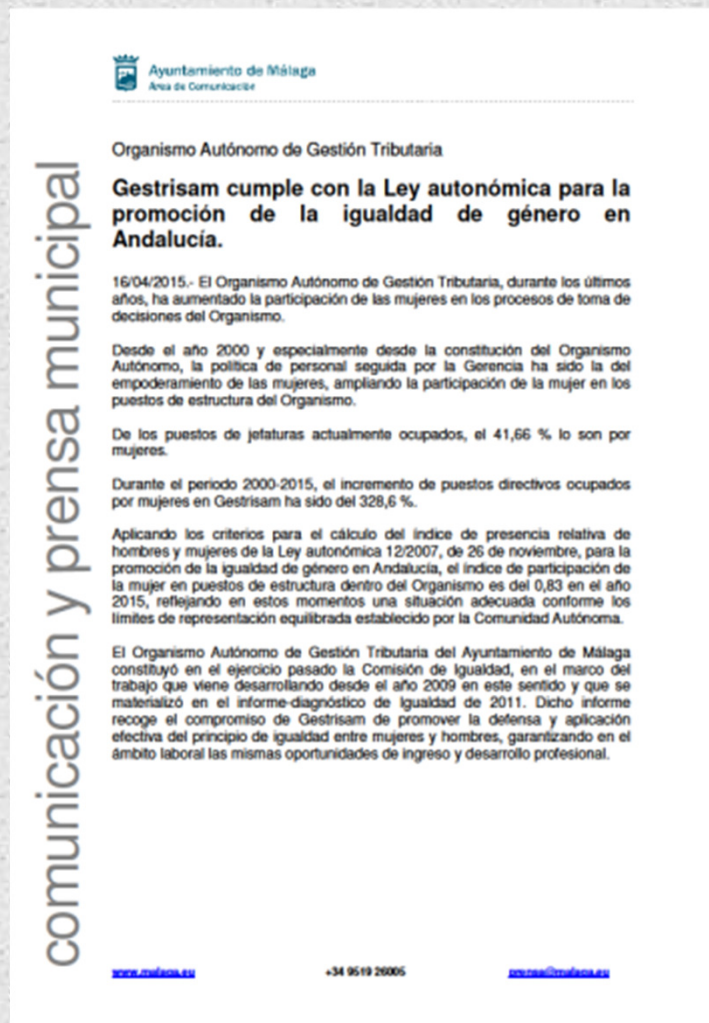
Seguimos necesitando tu ayuda durante todo el año,
ánimate a colaborar y HAZTE SOCIO

www.madrecoraje.org
C/Punto Alto 22-24 (Málaga)
952 287 816



Menciones y reconocimientos solidarios II

- Carta de agradecimiento Caritas Parroquial del Ave María





ESCUELA CÍVICO TRIBUTARIA

La Escuela Cívico Tributaria se fundamenta en transmitir a los alumnos y alumnas la importancia de la fiscalidad municipal como piedra angular del sostenimiento de los servicios que presta el Ayuntamiento a todos los ciudadanos y visitantes, así como aportarles valores y actitudes acordes con una responsabilidad fiscal, social y cívica.

Valoración de la actividad por parte del alumnado que recibió las charlas 8,3 (sobre 10)

Centros visitados	14
Sesiones realizadas	19
Ponentes	18
Periodo de tiempo	Febrero a mayo
Total Alumnos/as	820

